

Huissier y Avoué



Las diferencias y semejanzas del *Huissier* y el *Avoué* francés y nuestros procuradores

El *huissier* es una figura muy relevante en países como Francia, Suiza, Camerún o los que forman el Benelux. En septiembre de 2010 un congreso en República del Congo reunía a los miembros de la Unión Internacional de *Huissiers* de Justicia y en San Petersburgo, en julio de este año, ha tenido lugar una Conferencia Internacional que ha reunido a representantes de la profesión de la Federación Rusa, Bielorrusia, Israel, Azerbaiyán, Finlandia, Alemania, República Checa, Lituania, Estonia y Letonia.

En el Benelux, Francia o en la francófona región canadiense de Quebec, el *huissier* tiene la particularidad de ser un oficial ministerial, esto es, una persona que en ejecución de decisiones de las autoridades de un Estado, dispone de un privilegio para ejercer una actividad de servicio público.

En estos países y regiones, el *huissier* es un oficial público pero no un funcionario; esto es, su retribución está establecida conforme a un sistema de precios públicos y como cualquier profesión liberal, depende de los asuntos que sus clientes les confían, sean las partes de un procedimiento o personas físicas o jurídicas fuera de él. También en ocasiones se le permite percibir honorarios o el reembolso de determinados gastos fuera de esos precios tasados.

Entre sus funciones, se encarga de notificar los actos de procedimiento y ejecutar las decisiones judiciales así como los actos auténticos que tienen fuerza ejecutiva,

al tiempo que se encarga de entregar las citaciones judiciales tanto civiles como penales.

Concretamente, mantiene el monopolio de la notificación y ejecución de actos judiciales y otros títulos ejecutivos; da fe del contenido de los mismos así como de su entrega; dispone de facultades de recaudo amistoso o judicial de cualquier tipo de deuda; cumple funciones de policía en las audiencias o incluso, representa a los clientes ante los tribunales superiores (como la *Cour d'Appel*); dispone de facultades de consejero jurídico y de redacción de actos privados, gozando de fe pública lo que supone una prueba privilegiada en caso de litigio; realiza Actas de Constatación; puede ejercer funciones de agente inmobiliario y gestor de seguros si cuenta con la autorización del Fiscal General de la Audiencia Provincial del domicilio de su actividad. Entre las facultades de ejercicio de funciones jurisdiccionales

destaca su actuación ante los cheques impagados, dado que él mismo puede emitir el título ejecutivo, con el mismo valor que una decisión judicial. Realiza, por último, las ejecuciones de las sentencias, en particular los actos relativos a la ejecución forzosa.

En definitiva, tiene una pizca de algunas profesiones de nuestro país, con parte de los atributos que cada una de ellas comporta, como las de juez, abogado, procurador, notario, agente judicial, secretario judicial, agente inmobiliario, corredor de seguros, o incluso, de fuerzas y cuerpos de seguridad.

La literatura del *huissier*

Huissier, en origen *l'huis*, la puerta, es un personaje temido como ninguno, especialmente en el caso de que lo encontremos tras la puerta. La literatura popular es densa sobre este personaje. La frase «*te voy a enviar un huissier*», tiene un alto contenido coercitivo.

La literatura del *huissier* es densa. Historias trágicas, como la de este *huissier* cuya particularidad más destacada era que pertenecía al Partido Comunista Francés y en ocasiones había llegado a entregar un billete de 100 francos a la pareja a las que tenía orden de embargarles la televisión y los muebles.

Con signos de desorientación y sin apenas articular palabra, acude nuestro *huissier* a la casa de un amigo; aparentemente le habían dado un golpe en la cabeza y le habían robado la cartera con las comandas que había realizado ese día, cayendo al poco de completarle su relato, en un profundo sueño de un par de horas. El amigo revisa sus prendas y ve que la cartera está en su bolsillo, y que aparentemente, no falta siquiera una parte del dinero que ese día había recaudado.

Al despertar, nuestro *huissier* se marcha, y a la mañana siguiente vuelve a llamar a la puerta. Recuerda ahora lo que pasó y es que tuvo una petición de acudir con la policía y un cerrajero, a la vivienda de un señor mayor, que no respondía a citaciones judiciales desde hacía dos meses. Al forzar la puerta descubrieron que se había suicidado con una cuerda y tenía el cadáver de su gato estrangulado entre sus piernas. Realizó su acta de constatación pero nunca se repuso.

Otras historias son más cómicas como la del nieto que envía a través del *huissier*, una carta a sus abuelos, conminándoles a que su padre pague una multa de tráfico pero los gastos que comporta utilizar los servicios del *huissier* en caso de no cumplir el requerimiento, oscilan entre los 80 y 90 euros.

Otras historias hablan de la frialdad de su eficacia, como los más de 325 expulsados por desalojo en Ginebra en 2008, o el señor de 87 años que fue expulsado en

2009 en Bélgica por una deuda inferior a los 452 euros, o de los riesgos de caer en abusos, como el *huissier*, que ha sido imputado en febrero 2010 por estafa y abuso de confianza, al haberse apropiado supuestamente de unos 720.000 euros; fue detenido varios meses después de llegar su jubilación. Y para terminar el austriaco residente en Bélgica que recibió a un *huissier* por una deuda de 37 céntimos de euro ya que al hacer el cheque al servicio municipal de basuras, olvidó los céntimos de los 236,36 € que debía.

Acceso a la profesión

Un Decreto de 1/1/2009 modifica las condiciones de acceso a la profesión, en especial las modalidades del examen de acceso. Básicamente, se exigen los mismos requisitos que para el acceso a la profesión de abogado, mas una formación concreta y el citado examen de conocimientos. En Francia son más de 3.200 los *huissiers* en activo.

La figura del *Avoué*

En Francia, el *Avoué* es un jurista encargado de la representación de sus clientes en instancias superiores. Hermano de profesión, del procurador en España, representa al cliente y acompaña al abogado, salvando el monopolio de la defensa que sigue reservado a este último. La escisión de la profesión de *Avocat-Avoué* data del siglo XV.

Tras el informe del economista y consejero de Estado, Jacques Attali, presentado por la denominada Comisión para Liberación del Crecimiento Francés, a finales de enero 2008, la profesión de *avoué* está condenada a la desaparición. En este 2010, se fusionarán las profesiones de *Avoué* y *Avocat* ante la llamada *Cour d'Appel*. 444 *avoués* al final de este proceso, pasarán a integrar la profesión unificada de abogado (*Avocat*), lo que obligará a reorientar los 235 despachos y unos 1.850 asalariados.

En procedimientos con representación obligatoria, en materias civiles y mercantiles, disponen del monopolio de la representación. En procedimientos penales, sociales o agrarios, su intervención no es obligatoria. El *avoué* es un oficial ministerial igualmente denominado como «*oficial de justicia*». Son nombrados por el Ministerio de Justicia y han de realizar una «*juralpromesa*» ante la Audiencia Provincial cuya jurisdicción sea la del lugar donde ejercerán sus funciones. Sus honorarios dependen de precios tasados públicos, e igualmente pueden ser elegidos en casos de justicia gratuita, para representar ante estas Audiencias



(*Cour d'appel*) o ante el que podríamos denominar Tribunal Supremo francés (*Cour de cassation*), a los clientes con menos recursos.

El *avoué* es titular de una licenciatura en derecho; el llamado *Master I* implica cuatro años de estudios superiores, más una práctica de dos años en un despacho. Un examen profesional representa el broche de la formación de todo *avoué*; examen, que no siendo obligatorio, es altamente recomendable. Pero lejos de acabar todo aquí, dado que, como pasa con las farmacias en nuestro país, el puesto de *avoué* ha de ser adquirido o cedido por otro *avoué*. En la práctica, los hijos de *avoué* podían «heredar» el cargo de sus padres, dado que adquirir este puesto cercano a la jubilación, representaba una inversión rara y muy cuantiosa.

Es de extraordinaria belleza el artículo publicado por Maître Eolas, en julio de 2008, en que se planteaba los efectos de una eventual huelga de *avoués* ante la confirmación de la desaparición de la profesión, finalmente, la sangre no llegó al río. Para el compañero que emplea el pseudónimo de *Eolas*, la desaparición de esta profesión, ejercida durante siglos por un grupo reducido de profesionales, suponía igualmente, la desaparición de una forma de delicadeza que impregnaba toda una parte del proceso en segunda y en la más alta instancia.

Desde la web de la Cámara Nacional de *Avoués*, una carta dirigida a la Ministra de Justicia, Michèle

Alliot-Marie, y una segunda sobre los efectos económicos de la supresión de la profesión, atestiguan el malestar de estos profesionales, pero también, cierta resignación al Proyecto de Ley de Modernización de Profesiones Judiciales y Jurídicas Reglamentadas, que se debate desde julio de este año y que va a conducir a la desaparición de esta figura legendaria. [M](#)

Miguel Garre,
Abogado en París, Málaga y Granada

Fuentes: [Chambre Nationale des Huissiers de Justice](#)

20 Minutes. <http://www.20minutes.fr/article/581805/Paris-SOS-Huissiers-halte-aux-nuisances-de-nuit.php>

URL de interés:

<http://www.agoravox.fr/tribune-libre/article/chermonsieur-l-huissier-57881>

http://auto.321auto.com/_forum/lettre-huissier-fils-pv-connaissance.html

<http://blogbernardgensane.blogs.nouvelobs.com/archive/2010/09/07/sur-un-exploit-d-huissier.html>

<http://www.tdg.ch/geneve/actu/huissier-police-frappent-porte-histoires-evacuations-2009-12-21>

<http://www.philippevilain.be/huissierdegats.html>

<http://www.philippevilain.be/huissieractualite.html#HuissierPouro36Euros>

<http://www.uihj.com/>